

00399*24 MAY29 AM 8:29

FECHA:	SAN JOSE DE CÚCUTA, 29 DE MAYO DE 2024
PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA NO. CD-CEDAC-046-2024.
OBJETO A CONTRATAR:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL SIGEP II Y EL PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL (PESV) DEL CEDAC LTDA., BAJO EL MARCO NORMATIVO ESTABLECIDO POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL.
PARA:	CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE CÚCUTA LTDA- CEDAC LTDA
REMITE:	YESID MAURICIO JIMENEZ RIOS
CEDULA O NIT:	1.093.753.464 de Los Patios
NO. DE FOLIOS:	28
PROPUESTA ECONÓMICA Y REQUISITOS HABILITANTES	

SERIE DOCUMENTAL: 100

Folios: 1

Dependencia: Gerencia

PRE

San José de Cúcuta, 29 de mayo de 2024

Doctora

MAIRA ALEJANDRA LOPEZ TARAZONA

Gerente

CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE CÚCUTA LTDA.- CEDAC LTDA

ASUNTO: PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Cordial saludo,

Por medio de la presente le remito mi hoja de vida con los requisitos solicitados en la comunicación del proceso de CONTRATACIÓN DIRECTA NO. CD-CEDAC-046-2024 para postularme al contrato de prestación de servicios que tiene como objeto: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL SIGEP II Y EL PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL (PESV) DEL CEDAC LTDA., BAJO EL MARCO NORMATIVO ESTABLECIDO POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL".

ACTIVIDADES ESPECIFICAS:

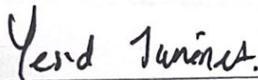
- 1) Actualizar el Plan Estratégico De Seguridad Vial (PESV) del CEDAC LTDA, de acuerdo a la Resolución 50495 del 2022.
- 2) Efectuar la implementación del plan estratégico de seguridad vial del CEDAC LTDA, conforme a la resolución 40595 de 2022.
- 3) Presentar ante los diferentes entes de carácter público y/o privado los informes que se requieran del Plan Estratégico De Seguridad Vial (PESV) del CEDAC LTDA, en los plazos establecidos por los mismos.
- 4) Realizar capacitaciones relacionadas con el Plan Estratégico De Seguridad Vial (PESV) al personal del CEDAC Cúcuta.
- 5) Brindar asesorías en lo relacionado al Plan Estratégico De Seguridad Vial (PESV), a las empresas que tengan Convenio Comerciales con el CEDAC LTDA.
- 6) Dar acompañamiento a las actividades comerciales relacionadas con el Plan Estratégico De Seguridad Vial (PESV).
- 7) Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del objeto del contrato.
- 8) Apoyo en la estructuración y vinculación al personal de planta y contratistas al SIGEP II para dar cumplimiento al art. 18 de la ley 909 de 2004, dispuesto por función pública.
- 9) las demás que se designen de acuerdo a la naturaleza del contrato.

Una vez revisados los requisitos, me permito comunicarle que cumplo con el perfil requerido y acepto los términos de referencia, para desempeñar el objeto a contratar.

Valor Mensual: DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$2.400.000)

Le agradezco de antemano por tenerme en cuenta para la presentación de esta propuesta.

Cordialmente,



YESID MAURICIO JIMENEZ RIOS

CC: 1.093.753.464 de Los Patios.

PRE